Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA PERSONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** **Estimado usuario: Una vez ingresada la solicitud, el personal técnico del Ministerio revisará y validará el trámite. Tras la validación, se emitirá la orden de pago para la obtención del servicio.** Trámite orientado a personas naturales que requieran actualizar la Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica, único documento que autoriza la realización de actividades con el uso de las radiaciones ionizantes. **NOTA:** Se puede actualizar en su licencia lo siguiente: - Datos personales - Datos de formación - Instituciones de trabajo **Nota informativa:** El OIEA brinda cursos en línea en materia de seguridad radiológica de manera gratuita, usted puede ingresar a los mismos accediendo al siguiente link: https://www.iaea.org/es/recursos/proteccion-radiologica-de-los-pacientes/recursos/capacitacion-en-linea
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de los trámites son: Persona Natural Ecuatoriana con Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica vigente. Persona Natural Extranjera legalmente autorizada para laborar en el Ecuador con Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica vigente. **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Licencia Personal en materia de seguridad radiológica actualizada

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
1. Extranjeros adjuntar la visa de trabajo

2. Última Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica.

3. Certificado médico que indique **APTO PARA TRABAJAR CON RADIACIONES IONIZANTES**, basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) **(VIGENCIA 3 MESES)**

4. Certificado psicológico que indique **APTO PARA TRABAJAR CON RADIACIONES IONIZANTES**, este último certificado es obligatorio para quienes trabajen con fuentes radiactivas y categorías de riesgo 1 y 2 **(VIGENCIA 1 AÑO)**, ver en formatos y anexos la categorización.

NOTA IMPORTANTE:
Estimado Usuario: Una vez recibida la orden de pago, tiene 48 horas para efectuar el pago, caso contrario su trámite será archivado y deberá reiniciar uno nuevo.

Requisitos Específicos:
Fotografía digital

Adjuntar al trámite en el campo correspondiente una fotografía a color, en fondo blanco, tamaño carnet, con el rostro centrado, misma que debe haber sido tomada dentro de los últimos 6 meses para reflejar su apariencia actual.

¿Cómo hago el trámite?

REGISTRO DE SOLICITUD POR PARTE DEL USUARIO:
NOTA: El beneficiario de la Licencia debe contar con firma electrónica previo al inicio del trámite.

1. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec.
2. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Actualización de Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica" y dar clic en el mismo.
3. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea".
4. Llenar los datos del solicitante.
5. Llenar la información solicitada y adjuntar los requisitos en formato PDF, incluyendo el formato de “Datos para Facturación”.
6. Firmar digitalmente la solicitud de ingreso de trámite.
7. Descargar el comprobante de inicio del trámite.
8. Recibir la “Orden de pedido” al correo electrónico registrado.
9. Realizar el pago mediante transferencia por el valor indicado en la “Orden de Pedido” a la cuenta bancaria del Ministerio de Ambiente y Energía.
10. Enviar la orden de pedido y el comprobante de pago al correo electrónico facturación.scan@ambienteyenergia.gob.ec, indicando en el ASUNTO, el número de trámite registrado en la plataforma www.gob.ec.
11. Recibir la licencia de protección radiológica solicitada a través de la plataforma www.gob.ec.

IMPORTANTE: El usuario podrá visualizar en su correo electrónico registrado, los comentarios informativos sobre el avance del proceso en el Ministerio. Estos mensajes tienen carácter netamente informativo, por lo que no requieren respuesta. Asimismo, se solicita no registrar múltiples trámites relacionados con un mismo proceso, ya que esto puede generar duplicidades y retrasos innecesarios.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

2,00 USD + IVA.

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía.

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Quito: Ministerio de Ambiente y Energía ubicado en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 Ext: 3211

Cuenca: Av. México S/N y Av. de las Américas, Edificio SENPLADES, antiguo CREA. Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3011

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil - piso 11- Teléfono: 02-3976-000 ext. 3212

Base Legal

- Reglamento de Seguridad Radiológica. Art. Artículo 16.
- Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Artículo 10, literal l.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica Karina López Álvarez
Correo Electrónico: consultas.dlpr@ambienteyenergia.gob.ec
Teléfono: 02 3976000-3211

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	18	0	0
2026	09	0	5	0	0
2026	08	0	21	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		46	0	
2025	11		29	0	
2025	10		23	0	
2025	09		21	0	
2025	08		20	0	
2025	07		16	0	
2025	06		15	0	
2025	05		8	0	
2025	04		29	0	
2025	03		24	0	
2025	02		16	0	
2025	01		33	0	
2024	12		14	0	
2024	11		18	0	
2024	10		40	0	
2024	09		30	0	
2024	08		35	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	07		11	0	
2024	06		23	0	
2024	05		24	0	
2024	04		40	0	
2024	03		39	0	
2024	02		58	0	
2024	01		24	0	
2023	12		47	0	
2023	11		33	0	
2023	10		46	0	
2023	09		43	0	
2023	08		39	0	
2023	07		30	0	
2023	06		38	0	
2023	05		25	0	
2023	04		30	0	
2023	03		26	0	
2023	02		13	0	
2023	01		29	0	
2022	12		29	0	
2022	11		33	0	
2022	10		27	0	
2022	09		42	0	
2022	08		25	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	07		36	0	
2022	06		39	0	
2022	05		33	0	
2022	04		65	0	
2022	03		63	0	
2022	02		32	0	
2022	01		32	0	
2021	12		43	0	
2021	11		54	0	
2021	10		33	0	
2021	09		44	0	
2021	08		26	0	
2021	07		37	0	
2021	06		20	0	
2021	05		25	0	
2021	04		33	0	
2021	03		39	0	
2021	02		15	0	
2021	01		0	0	
2020	12		33	0	
2020	11		36	0	
2020	10		12	0	
2020	09		70	0	
2020	08		48	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	07		10	0	
2020	06		0	0	
2020	05		2	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		1	0	
2020	01		0	0	
2019	12		0	0	
2019	11		0	0	
2019	10		0	0	
2019	09		0	0	
2019	08		1	0	
2019	07		15	0	
2019	06		32	0	
2019	05		12	0	
2019	04		5	0	
2019	03		3	0	
2019	02		0	0	
2019	01		2	0	
2018	12		2	0	
2018	11		0	0	
2018	10		13	0	
2018	09		0	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2018	08		13	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA